INFORME SECRETARIAL.-, junio 39 de 2022 al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2015-532, con el anterior memorial. Sirvase proveer

La Secretaría,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Julio veinticinco (25), de dos mil ventidós (2022).

Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas (fl.588 vto), por la apoderada de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.T. Y S.S., por la denuncia de bienes, y de conformidad al auto de fecha 27 de mayo de 2021 ya sea a través de los medios digitales y/o en la secretaria del juzgado, por cuanto a pesar de que se menciona se allega el acta la misma no se anexo al correo electrónico -.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy Julio 26 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 117

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria